RESOLUCIÓN 208
Acta N° 12 – 25/04/2013

VISTO: El Memorando N° 75 de fecha 24/04/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando Adjudicación de la LCO N° 03/13 "SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CEREMONIALES" y, ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 10/2013 del Comité de Evaluación de fecha 24/04/2013, el cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación de la LCO N° 03/13 "SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CEREMONIALES", conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 61 numeral 3 del Decreto N° 21909/03, habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma BOMIR – EVENTOS Y CATHERING de Myrian Elizabeth Bogado Corvalan cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la mas baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa **BOMIR – EVENTOS Y CATHERING** de Myrian Elizabeth Bogado Corvalan la LCO N° 03/13 "SERVICIO Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y CEREMONIALES" I.D.N° 252.966, por el monto mínimo de **Gs. 77.753.000(GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL) IVA incluido** y por el monto máximo de **Gs. 125.828.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL) IVA incluido** conforme su correspondiente oferta.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.-----

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Alberto Caballero Candia, Presidente
Bernabé Peralta,
Alcira Miranda,
Taurin Portillo, Miembros.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración